

## **BASES DEL CONCURSO**

### **“Macroliga Nostálgica”**

#### **BASE 1ª.- OBJETO**

Este Concurso está organizado y gestionado por BIWENGER S.L. (en adelante “BIWENGER”), con el objetivo de ofrecer una nueva forma de competición a los usuarios de nuestra plataforma.

#### **BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR**

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en cualquier parte del mundo. La participación es gratuita y será necesario estar registrado en la Web-App. En caso de no estar registrado previamente, el concursante podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para los mismos aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

**La macroliga Nostalgica** (en adelante, la “Competición”) es una competición que se disputa en la Web-App bajo el modo “classic” de LA LIGA ESPAÑOLA 2009/2010. La Competición está abierta para un número ilimitado de participantes, restringido a una (1) inscripción por cada registro en la Web-App, de tal manera que cada cuenta abierta en esta no podrá contar con más de un (1) equipo en la misma Competición.

Esta liga estará formada por 18 jornadas, cada una compuesta por 10 partidos aleatorios que se irán desbloqueando cuando comience cada uno de ellos. Todos los encuentros formarán parte de la primera vuelta y el sistema de puntuación serán las picas que Diario AS puso aquella temporada en esos partidos.

Cada semana habrá 2 jornadas, cuyos partidos se desarrollarán como si fueran en directo, por lo que recibirás notificaciones de lo que ocurra durante el transcurso de los 90 minutos. Los horarios de los partidos funcionarán del siguiente modo:

- Jornada intersemanal: martes y miércoles 5 partidos cada día a las 13:00h; 16:00h; 19:00h y dos partidos a las 21:00h. Cálculo de puntos y saldo el jueves.

- Jornada fin de semana: viernes y sábado 3 partidos cada día a las 16:00h; 19:00h y 21:00h. El domingo, día del fútbol por antonomasia, habrá 4 encuentros a las 13:00h; 16:00h; 19:00h y 21:00h. Cálculo de puntos y saldo el lunes.

Se podrá hacer una alineación con todos los jugadores de las plantillas de primera división de LaLiga española de esa temporada 2009/2010. Se podrá seleccionar un capitán que puntúe doble sin límite de valor ni posición, por lo que todos/as los mánager estarán en igualdad de condiciones y se podrán alinear suplentes.

Además, como novedad lanzada en Biwenger se podrá jugar con un entrenador. La mecánica del entrenador es sencilla, al igual que los jugadores de campo, saldrán en el mercado de fichajes y podrán ser fichados por los managers. Estos entrenadores se podrán alinear al igual que los jugadores, y te darán puntos extra en función de lo que haga su equipo en ese partido: 3 puntos si gana; 1 punto si empata, y cero si pierde. Además, si es expulsado o no seleccionas ninguno, no restará.

Los usuarios deberán tener un saldo positivo para poder puntuar. Para alinear, si no disponen de jugadores suficientes, puntuará con menos cuatro (-4) cada posición vacía.

Los ganadores finales de la Competición serán aquellos mánager que sumen más puntos al finalizar las dieciocho jornadas. En caso de empate a puntos en la jornada, quedará por encima en la clasificación el usuario que tenga un mayor valor de equipo alineado, tomando como referencia el valor de los jugadores en el momento de comienzo de la jornada. Si también hubiera empate tras esto ganaría el que tuviera mayor saldo. Si hubiera empate de nuevo el desempate lo daría el usuario más veterano primero, el que antes se unió a la liga.

Biwenger está preparado para que siempre haya un desempate y designar un ganador.

### **BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO**

El plazo para participar en la competición comenzará el **25 de marzo de 2020** a las 12:00 horas (hora peninsular española)

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

BIWENGER podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la ley, a la moral y a las buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

La selección de los ganadores y de los puestos de reserva se realizará en dependencias de BIWENGER por su personal, según el criterio de este, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de BIWENGER son finales y no están sujetas a discusión o reclamación y, por lo tanto, no susceptibles de recurso alguno, aceptándose el fallo por los participantes por el mero hecho de participar en el concurso.

BIWENGER se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

En caso de ser ganador, sus datos personales serán publicados en los medios, ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales en redes sociales de BIWENGER, para garantizar la transparencia del Concurso. Por ello, con la aceptación de estas bases, los participantes ceden a BIWENGER, los derechos de imagen necesarios para posibilitar la publicación de sus nombres en los citados medios.

#### **BASE 4ª.- PREMIO**

Habrán diez (10) ganadores/as en total, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Premio: Un (1) Cheque Amazon de cien (100) euros.
- 2º Premio: Un (1) Cheque Amazon de setenta y cinco (75) euros.
- 3ª Premio: Un (1) Cheque Amazon de cincuenta (50) euros.
- 4º Clasificado: 50 créditos Biwenger.
- 5º Clasificado: 45 créditos Biwenger.
- 6º Clasificado: 40 créditos Biwenger.
- 7º Clasificado: 35 créditos Biwenger.
- 8º Clasificado: 30 créditos Biwenger.
- 9º Clasificado: 25 créditos Biwenger.
- 10º Clasificado: 20 créditos Biwenger.

#### **ENTREGAS:**

Los ganadores tendrán que aceptar expresamente el premio en un plazo máximo de siete (7) días a contar desde la fecha y hora del correo enviado por Biwenger y contestando al mismo correo electrónico, y dirección, en el que se le comunica la condición de ganadores. El ganador que, en ese

plazo máximo, no contestara a dicho correo electrónico aceptando el premio, será descalificado con la posibilidad de dejar el premio desierto.

El plazo máximo para la entrega del premio por parte de Biwenger se establece en noventa (90) días.

Los premios no incluirán todo aquello que no haya sido expresamente mencionado anteriormente.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, los premios serán intransferibles.

BIWENGER se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

El premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por BIWENGER

En el caso de que el ganador de alguno de los premios de ambas Categorías sea un no residente en territorio español, será preciso distinguir:

- Si el ganador reside en un territorio con el que España tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, y siempre que dicho beneficiario aporte certificado fiscal de residencia, se estará a la tributación establecida en dicho Convenio.
- Si el ganador reside en un territorio con el que España no tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes de España.

#### **BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante declara y garantiza a BIWENGER:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante.

A todos los efectos la participación supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

## **BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Biwenger cumple con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)., y con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril (“Reglamento General de Protección de Datos” o “RGPD”), y vela por garantizar un correcto uso y tratamiento de los datos personales del usuario.

El usuario mediante el acto de registro estará dando su consentimiento expreso al tratamiento de los personales proporcionados.

### **RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO**

- **Denominación Social:** Biwenger S.L.
- **Marca comercial:** Biwenger
- **Domicilio:** Av. Santa Fe, nº 2, Esc. 3, 3º, 63, CP 30393, Cartagena, España
- **NIF:** B30928428
- **Email:** [contacto@biwenger.com](mailto:contacto@biwenger.com)

Para cualquier consulta relativa a sus derechos póngase a través de la [sección de contacto de nuestra página web](#) o por correo electrónico a [contacto@biwenger.com](mailto:contacto@biwenger.com).

---